Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Reclamación de legalidad ante la respuesta de un empleador durante la negociación colectiva

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite a los sindicatos que se encuentran en proceso de negociación colectiva reglada reclamar la respuesta, las impugnaciones y/o las reclamaciones efectuadas por el empleador o empleadora. Esto debe hacerse en un **plazo máximo de cinco días** después de haber recibido la respuesta.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Sindicatos involucrados en la negociación colectiva.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Presentación escrita de la reclamación y antecedentes que la fundamenten.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de la Inspección del Trabajo donde se encuentra radicada la negociación o está ubicado el domicilio del empleador o empleadora.
3. Explique el motivo de su visita: interponer una reclamación respecto a la respuesta del empleador o empleadora.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su reclamación. Recibirá un correo electrónico con el comprobante que contiene el número de expediente para que pueda hacer seguimiento a su solicitud.